



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EN "EL EJIDO SOSTENIBLE 2020" COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020.

En El Ejido, siendo las 12,00 horas del día 26 de Octubre de 2.018 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de propuesta de adjudicación de las plicas presentadas en la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación de la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de consultoría y asistencia técnica para los trabajos de redacción de proyecto, suministro de luminarias y ejecución de obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior en el municipio de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. Manuel Gómez Galera.

Vocales: D. Manuel Ariza Jariol.
D. Antonio Escobar Lara.
D. Dionisio Martínez Durbán.

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Técnicos: D. Jorge Luis Navarro Muñoz.


De orden de la Presidencia, el Jefe de la Sección de Contratación, da lectura al informe técnico de fecha 24/10/2018 emitido por D. Juan Francisco Muñoz Rodríguez, en el que se han evaluado las propuestas de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación.

Tras la lectura del informe por parte del Secretario de la Mesa, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la siguiente puntuación asignada a cada una de las plicas.

PLICA	EMPRESA	PROYECTO BÁSICO	PROP. ECONÓMICA	PROP. GARANTÍA	AHORRO ENERGÍA	TOTAL
		40.00	30.00	15.00	15.00	100.00
1	CITELUM IBÉRICA, S.A.	38.50	28.40	15.00	6.30	88.20
6	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	38.50	27.55	15.00	6.68	87.73
5	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	30.00	29.25	15.00	10.52	84.76
3	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA, S.L.	29.00	29.62	15.00	10.09	83.71
4	UTE EL EJIDO SMART CITY	20.50	29.65	15.00	15.00	80.15
9	ELECTROMUR, S.A.	30.75	27.65	15.00	6.37	79.76
2	MONTAJES ELÉCTRICOS PORTILLO, S.A.	23.75	28.42	15.00	2.75	69.91
8	ELECNOR, S.A.	18.75	28.19	15.00	6.77	68.71
7	ETRALUX, S.A.	9.00	30.00	15.00	0.00	54.00

A la vista del resultado de valoración de los criterios de adjudicación, el Presidente propone a la Mesa acordar la propuesta de adjudicación a la empresa **CITELUM IBÉRICA, S.A.**, La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba esta propuesta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: DmWpEM11p1sNiTwHI133QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Gomez Galera	FECHA	05/11/2018
	José Alarcón Casado		
ID. FIRMA	10.4.2.32	DmWpEM11p1sNiTwHI133QQ==	PÁGINA 1/2
 DmWpEM11p1sNiTwHI133QQ==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Así pues, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación de la contratación del contrato mixto denominado: **“SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EN “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020” COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020”**, a la empresa **CITELUM IBÉRICA, S.A.**, con C.I.F. A-59087361, por un importe global ofertado de 1.599.864,17 €, más 335.971,48 €, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **1.935.835,65 €** por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y debiendo cumplir con todo lo recogido tanto en su oferta técnica como en sus ofertas de plazo de garantía y ahorro energético.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación de los Sobres nº 1, 2 y 3 para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,15 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.


EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: DmWpEM11p1sNiTwhI133QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Gomez Galera		FECHA	05/11/2018
	José Alarcón Casado			
ID. FIRMA	10.4.2.32	DmWpEM11p1sNiTwhI133QQ==	PÁGINA	2/2
 DmWpEM11p1sNiTwhI133QQ==				